La Secretaría de desarrollo social, salud y educación y la Secretaría de planeación estratégica innovación y tecnología del Municipio de Tabio, una vez realizado el seguimiento y supervisión del contrato que a continuación se relaciona, certifica que la empresa SOLUCIONES FOUR POIN Y S.A.S identificada con Nit y representada legalmente por la señora MARLY DURANY AVILES SÁNCHEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.539.411 de Apile - Huila, cumplió satisfactoriamente con las actividades que hacen parte de las obligaciones contractuales del contrato de COMPRAVENTA No. DAMC-032-2025 "COMPRA DE ELEMENOTS DE COCINA, ELECTRODOMESTICOS Y EQUIPOS ELECTRONICOS PARA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICINALES DEL MUNICIPIO DE TABIO".

Contrato de Compraventa: de fecha 26 DE DICIEMBRE DE 2025

No.**: DAMC-032-2025**

Tipo de Contrato: Contrato de COMPRAVENTA

Contratista: SOLUCIONES FOUR POIN Y S.A.S/ R/L MARLY DURANY AVILES SÁNCHEZ

Cédula o NIT: NIT. No. 860.524.077-6 / C.C 1.075.539.411 de Apile - Huila

Objeto: COMPRA DE ELEMENOTS DE COCINA, ELECTRODOMESTICOS Y EQUIPOS ELECTRONICOS PARA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICINALES DEL MUNICIPIO DE TABIO

Fecha Inicio: 26 de Diciembre de 2025

Término Inicial de Ejecución: CINCO (05) DÍAS

PRORROGA: N/A

Valor del Contrato: TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTI SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($31.240.427,40) M/CTE

ADICION: N/A

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTI SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($31.240.427,40) M/CTE

Forma de desembolso: La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera: el valor total del contrato se hará en un único pago por el 100% del valor del contrato previa entrega de los bienes e ingreso a almacén, presentación del informe consolidad y detallado de los bienes entregados, con la certificación de éste mismo hecho por parte del supervisor. Así como acreditar estar al día con los pagos de seguridad social y demás. El contratista deberá acreditar si es "gran contribuyente", "autorretenedor" y la actividad económica que desarrolla.

Valor por pagar: TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTI SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($31.240.427,40) M/CTE

**OBSERVACIONES:**

SECRETARÍA DEINTEGRACIÓN SOCIAL:

| N° Meta de Producto | Meta de producto | Fuente | Valor |
|---|---|---|---|
| | | 9022 – S.G.P. Alimentación escolar | $12.322.509 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 054 | Garantizar el servicio de las Instituciones educativas públicas del municipio | 9026 – S.G.P Propósito general libre destinación | $10.000.000 |
| | | 9122 Rendimientos financieros S.G.P. alimentación escolar | $5.000 |
| | | 9322 REC BCE Rendimientos financieros S.G.P. Alimentación escolar | $5198,66 |
| | | 9002 – R.P. Sobretasa gasolina | 8.907.719,74 |

Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de efectuar los aportes al sistema integral de seguridad social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1703 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes, de acuerdo con la certificación anexa a la cuenta de cobro.

En constancia se firma a los Treinta (30) días, del mes de diciembre del año 2025.



**MARIA ELVIRA MORALES MALAVER**
Secretaria de Desarrollo social, salud y educación
Supervisora

**Nota**: Todos los informes originales presentados por los supervisores e interventores deberán reposar en la carpeta contractual respectiva.

Elaboró: Leidy Barrera /Contratista /Vo. Bo.
Revisó y Aprobó: María Elvira Morales Malaver/secretaria de Desarrollo social, salud y educación /Vo. Bo.